



# Fijan diputadas y diputados posturas sobre reformas constitucionales en materia de soberanía nacional

“2025, Año de la Mujer Indígena”

**Boletín No. 1052**

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expusieron sus posturas sobre el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

## La reforma establece elementos para defender a la nación

El coordinador del grupo parlamentario de Morena, diputado Ricardo Monreal Ávila, indicó que lo que se discute hoy no tiene precedente en la historia del constitucionalismo y hay diputados que, sin estudiarlo, lo descalifican sin argumentos ni elementos. “No es la descalificación la que nos puede situar en un debate de altura; debatamos esto que es lo que está a discusión. Lo aceptas o no, simple y sencillamente”.

Señaló que las expresiones desmesuradas, falsas, partidarizadas y manipuladas, se reducen a la pobreza intelectual y miseria en el uso de argumentos sobre un dictamen que debería ser el debate del año por su contenido.



Se pretende --agregó-- modificar el artículo 40 constitucional, que plasma desde 1824 la voluntad del pueblo de constituirse en una república representativa, democrática, laica y federal, de ahí la importancia del debate político, ideológico e intelectual que se debe imprimir a esta disposición, porque no es una norma jurídica más, “es la Carta Magna y lo que se hace es establecer elementos que permitan defender a la nación”.

Explicó que se prevé, en una visión de largo plazo, cualquier agresión, invasión, intromisión de gobiernos extranjero, y se incorpora un escudo de defensa futuro contra posibilidades de las que no estamos a salvo”.

Por lo que hace a la reforma del artículo el 19, explicó que busca proteger a la nación de delincuentes extranjeros o nacionales, que lesionan al país todos los días, al ampliar el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa.

### **Nadie puede estar en contra de la soberanía nacional**

Por el PAN, el diputado César Israel Damián Retes comentó que nadie puede estar en contra de la soberanía nacional, pero no es necesaria la reforma y solamente se está reiterando en la Constitución, ya que será solamente letra muerta, cuando la soberanía es hacer que se cumpla la ley, pero “hoy en México no hay Estado. El gobierno debe servir a las familias mexicanas, pues sin justicia, sin que se cumpla la ley y sin protección a las familias no hay soberanía”.

Laura Cristina Márquez Alcalá, diputada del PAN, destacó que se está ampliando el catálogo del artículo 19 para incorporar más delitos a la prisión preventiva oficiosa, que además de inconveniente viola los derechos humanos y es ineficaz para resolver los problemas de seguridad. “El problema de la soberanía no viene solo de las amenazas externas, también se vulnera cuando el Estado pierde el control sobre regiones enteras del país y permite que la delincuencia imponga sus propias reglas”.



## Blindar la soberanía nacional y el tráfico ilegal de armas

El diputado del PVEM, Carlos Alberto Puente Salas, celebró que se discuta esta reforma para blindar la soberanía nacional y a México del tráfico ilegal de armas al dar prisión preventiva oficiosa a quien o quienes trafiquen de manera ilegal armamento e imponerles las penas más severas. “La intención es frenar y detener dicho tráfico para reducir la violencia, recuperar la paz y tranquilidad de las y los mexicanos. Si se logra frenarlo se logrará disminuir la violencia en el país”.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca (PVEM) aseveró que el dictamen tiene el propósito de fortalecer la soberanía nacional en estos momentos tan álgidos del entorno internacional; con ello, se busca robustecer la posición de rechazo del pueblo de México ante cualquier pretensión extranjera de intervención, intromisión o acto lesivo a nuestra integridad, Independencia y soberanía. “La reforma reafirma la capacidad del Estado mexicano para ejercer nuestra competencia en materia de justicia”.

Carlos Arturo Madrazo Silva, diputado del PVEM, precisó que el propósito fundamental es reafirmar y fortalecer los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de las controversias internacionales. “La no intervención, como principio rector de nuestra diplomacia, es una garantía de que México continuará defendiendo su independencia y autonomía sin ser sujeto de influencias externas que vulneren la capacidad para decidir sobre nuestro propio futuro”.

## No es una simple modificación legal; es un acto de dignidad social

Del PT, la diputada Greycy Marian Durán Alarcón aseguró que esta reforma no es una simple modificación legal, es un acto de dignidad social, porque la soberanía no es una palabra vacía, es el derecho inquebrantable de nuestro pueblo para decidir nuestro futuro, “sin injerencia de potencias extranjeras, sin golpes de Estado disfrazados de ayuda, sin presiones económicas que no nos condenen a la sumisión. México no permitirá intervenciones extranjeras ni que se decida sobre nuestra seguridad”.



Luis Fernando Vilchis Contreras, diputado del PT, subrayó que la reforma es contundente ante la injerencia y amplía los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa incluyendo al terrorismo y la fabricación ilícita de armas, y prohíbe expresamente cualquier intervención o intromisión extranjera que atente contra la soberanía nacional. “Nuestra Constitución fortalecida y renovada será el bastión desde el que se defiende la justicia social, la igualdad y la verdadera democracia”.

Para el diputado Javier Vázquez Calixto (PT) el dictamen fortalece la soberanía nacional y refuerza ese principio, que es la base sobre la que se rige nuestra nación libre e independiente. Además, establece prisión preventiva oficiosa para los delitos de terrorismo y tráfico ilícito de armas. “Se reafirma el principio de la soberanía nacional rechazando cualquier tipo de intervencionismo extranjero, como golpes de Estado, injerencia en elecciones o la violación del territorio”.

### **La reforma no ataca el problema de fondo: el crimen organizado**

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) afirmó que votaría en contra por considerar que el dictamen es ocioso e innecesario y no ataca el fondo del problema: el crimen organizado, la falta de actuación en seguridad y el crecimiento de homicidios y tráfico de fentanilo. Pidió actuar con inteligencia para construir un mejor futuro “y no hacer reformas cosméticas, sin fondo ni sustancia, para garantizar la protección de soberanía”.

También del PRI, el diputado Emilio Lara Calderón mencionó que la reforma al artículo 19 insiste en un modelo que vulnera la presunción de inocencia y debilita los principios democráticos, y que el cambio al 40 evidencia una visión centralista que equipara al Estado con la Presidencia. Sostuvo que no se debe utilizar la Constitución como cortina de humo para justificar los fracasos en seguridad, economía y diplomacia.

Nadia Navarro Acevedo, diputada del PRI, expresó que el dictamen no fortalece al Estado, no abona a la solución de los problemas de seguridad ni permite atender las tareas pendientes, que son resultado de reformas que debilitan las instituciones y la soberanía, cuya defensa debe acompañarse de acciones contundentes que enfrenten al crimen organizado y fortalezcan la seguridad nacional.



## A favor de la soberanía y en contra de violar derechos humanos

Luego de asegurar que la reforma resulta de escasa eficacia para garantizar la no intromisión extranjera, la diputada Laura Hernández García (MC), señaló que su grupo parlamentario la acompañará en lo general, pero está en contra en lo particular, debido a que se amplía el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, lo que “es una medida inconvencional, violatoria de derechos humanos y de la presunción de inocencia. Resulta más una reacción política y discursiva a las declaraciones del presidente de Estados Unidos, que un mecanismo eficiente para su combate”.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña (MC) subrayó que votarán a favor en lo general por la defensa de la soberanía nacional, pero también “expresamos nuestro firme rechazo a aquellas disposiciones que implican violaciones a los derechos humanos como la prisión preventiva oficiosa. Este dictamen debe ser una reafirmación de lo que somos como nación: un país que no se arrodilla ante nadie, pero que al mismo tiempo extiende su mano a quienes comparten los ideales de justicia, libertad y dignidad”.

## Ronda a favor y en contra

El diputado de Morena, Luis Arturo Oliver Cen, expresó su apoyo a las reformas toda vez que la historia ha demostrado que la soberanía es un principio irrenunciable; establece que nuestra nación no aceptará ningún tipo de intervención, intromisión u otro acto que desde el extranjero sea lesivo a nuestra independencia, a la integridad y a la soberanía de la nación, y rechaza cualquier intervención para la investigación y persecución del delito sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano.

Israel Betanzos Cortes, diputado del PRI, explicó que su grupo parlamentario votaría en contra de esta reforma por la falta de técnica legislativa y el desaseo parlamentario; se pretende sobrelegislar, es decir se repite lo que ya está legislado en la Constitución Política y, actualmente, ya se señala que la soberanía reside en el Estado mexicano y se prohíbe que los extranjeros interfieran en la política nacional.



A su vez, la diputada Teresa Ginez Serrano (PAN) dijo estar a favor del dictamen que reitera algo que ya es una norma vigente, pero que tampoco obstaculiza ni obstruye la comprensión plena del valor que tiene la preservación de nuestra independencia; sin embargo, “esta reforma se queda muy corta y se pierde la oportunidad de establecer herramientas de política exterior legitimadas constitucionalmente”.

Para la diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI) la reforma al artículo 19 de la Carta Magna no representan una solución real. “Reiterar disposiciones que ya existen es construir distracciones legales cuando lo que falta son acciones. La ambigüedad en la imposición de la pena más severa posible contradice el artículo 22 constitucional que establece la proporcionalidad de sanciones”.

Del PVEM, el diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal señaló que el fortalecimiento de la soberanía nacional es un imperativo en el contexto actual a efecto de garantizar que México mantenga el control absoluto sobre las decisiones internas y de su territorio. Resulta fundamental que en la Constitución Política se refuercen y reafirmen los mecanismos que garanticen la autonomía y la integridad del territorio.

La diputada del PRI, Verónica Martínez García, recalcó que su grupo parlamentario está en contra de las modificaciones porque sus contenidos ya están en la Carta Magna y presentan inconsistencias jurídicas. “Esta reforma interprétese como un rechazo a la colaboración con socios estratégicos del mundo; hoy nos estamos cerrando a la ayuda de los organismos internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos o la Interpol”.

En opinión de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) su grupo está completamente a favor de las reformas a la Constitución, pues las modificaciones son parte de la estrategia de la presidenta de la República como parte de la postura del país frente a los Estados Unidos. Además, se suman dos delitos al catálogo que ameriten prisión preventiva oficiosa, como es el de terrorismo y el tráfico de armas.



Abigail Arredondo Ramos, diputada del PRI, comentó que siempre se estará a favor de defender y proteger la soberanía e independencia de país ni permitir ninguna intervención extranjera, pero no podemos acompañar el dictamen porque “no resuelve el problema de fondo y deja de lado la responsabilidad del gobierno de cumplir con su función principal de seguridad. La soberanía de México está por encima de cualquier interés personal o de grupo”.

La diputada Paola Michel Longoria López (MC) planteó fortalecer la capacidad de acción frente a los retos geopolíticos y consolidar un marco normativo que proteja los intereses del país, y mandar el mensaje de que “no permitiremos que intereses externos definan nuestro rumbo ni nuestras decisiones”. Dijo estar a favor de la reforma en lo general, pero adelantó que presentará una reserva.

El diputado Juan Moreno de Haro (PRI) indicó que este es un discurso político disfrazado de cambio constitucional, una simulación y una reforma al vapor. Añadió que la violencia desbordada, la falta de control territorial y la incapacidad para garantizar seguridad amenazan la soberanía. La reforma es un cheque en blanco para la persecución política y no resuelve problemas reales.

De Morena, el diputado Alfredo Vázquez Vázquez aclaró que no se está cerrando la puerta a la cooperación con otros países, pero “sí estamos estableciendo límites claros de que ninguna nación extranjera utilice la lucha contra la delincuencia como pretexto para vulnerar la soberanía de nuestra patria. El pueblo mexicano no aceptará bajo ninguna circunstancia ningún tipo de intervención o intromisión o cualquier acto desde el extranjero que sea lesivo a la independencia, integridad y soberanía de nuestra nación”.

El diputado Emilio Suárez Licona (PRI) resaltó que con esta reforma se pretende montar un ejercicio narrativo sin sustento ni asidero alguno, el cual únicamente tendrá por efecto seguir trastocando la verdadera vocación de la norma suprema como si se tratara de una carta de buenos deseos. “Se trata de un ejercicio meramente propagandístico porque la integridad del territorio y la soberanía nacional ya son principios inalienables que enmarcan la configuración del Estado mexicano”

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

12/03/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/fijan-diputadas-y-diputados-posturas-sobre-reformas-constitucionales-en-materia-de-soberania-nacional>